



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO: SARDON APELLIDO MATERNO: GOMEZ NOMBRES: ERNESTO

DNI: 01205164 N° DE CELULAR (WhatsApp): 951679252 CORREO ELECTRÓNICO: ELSABERDEHay123@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: Jr. Leoncio Prado No 855 - PUNO

DISTRITO: PUNO PROVINCIA: PUNO REGION: PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()

NIVEL DE EBR: Inicial (); EBE (); Primaria (); EBA Inicial Intermedio: ()

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(X)	()	()	()	()	()

CARGO ACTUAL: DOCENTE TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 22 PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 7

ESCALA: Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos (X) - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente () otro:

- ANEXOS:**
- 1.A: SOLICITUD Y DELIBERACION JURADA
 - 1.B: DNI
 - 1.C: INFORME ESCALAFONARIO
 - 1.D: TITULO

Ilave, 5... de junio de 2024.

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA